



Resolución Jefatural No. 396

-2011-AGN/J

Lima, 19 OCT 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 042-2011-PCM se estableció la obligación de las entidades públicas comprendidas en los numerales 1) al 7) del artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27444 de contar con un Libro de Reclamaciones, como mecanismo de participación ciudadana y salvaguarda de los derechos de los usuarios;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 373-2011-AGN/J de fecha 27 de setiembre del presente año, se designó al señor Jorge Eudocio Mendoza Rojas, como funcionario responsable del Libro de Reclamaciones del Archivo General de la Nación;

Que, resulta necesario designar al nuevo funcionario responsable del Libro de Reclamaciones del Archivo General de la Nación;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 042-2011-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a partir del 17 de octubre de 2011, al señor **GUILLERMO RODRÍGUEZ QUISPE**, como funcionario responsable del Libro de Reclamaciones del Archivo General de la Nación.

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto en todos sus extremos la Resolución Jefatural N° 373-2011-AGN/J.

Artículo Tercero.- Remitir copia de la presente Resolución Jefatural al Órgano de Control Institucional del Archivo General de la Nación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 042-2011-PCM.

Artículo Cuarto.- Comunicar la presente Resolución a la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la Oficina Técnica Administrativa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

JOSEPH DAGER ALVA
Jefe Institucional

